

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2016

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con catorce minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y las y los integrantes de la Asamblea, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Doctora Sarah Corona Berkin; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; la Doctora Marta Lamas Encabo; la Maestra Rebeca Montemayor López; el Maestro José Antonio Peña Merino; el Licenciado Luis Perelman Javnozón; el Licenciado Juan Martín Pérez García; la Maestra Regina Tamés Noriega; y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora. Asimismo, acudieron en calidad de invitados permanentes a las sesiones de la Asamblea Consultiva, el Actuario Roy Campos Esquerza y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, e **integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: La Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Planeación, Administración y Finanzas; la Doctora Martha Patricia Montes Balderas, Encargada de Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; y la Maestra María del Socorro Córdoba Hurtado, Coordinadora de Gestión de la Presidencia del CONAPRED. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con catorce minutos la existencia del quórum, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que el Doctor Mauricio Merino Huerta procedió a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2016.
4. Reflexión en torno a temas relevantes del CONAPRED.
5. Palabras del Presidente de la Asamblea Consultiva y entrega de reconocimientos.
6. Asuntos generales.

### Desarrollo de la sesión de trabajo

#### 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión de trabajo. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la propuesta de Orden del Día de la sesión, se envió junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si había alguna duda o comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/2/2016). Se atendió el siguiente punto Orden del Día.

#### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2016) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 25 de mayo de 2016.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el proyecto de acta fue enviado con los anexos de la sesión correspondiente, por lo que propuso omitir su lectura.

Preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2016).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2016, y se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

#### **4. Reflexión en torno a temas relevantes del CONAPRED**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para presentar los temas relevantes del Consejo.

Antes de entrar en materia, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que durante el periodo transcurrido desde la pasada sesión ordinaria, la Asamblea adoptó dos acuerdos por correo electrónico, con base en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED “Votaciones electrónicas de la Asamblea Consultiva”, y el 30 del Reglamento de dicha Asamblea.

*Acuerdo Electrónico 2/2016.- Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Presidencia del CONAPRED, someter a aprobación de su Junta de Gobierno, la ratificación de las siguientes personas, para un segundo periodo de tres años, a partir del 11 de agosto de 2016, a: 1) C. Tiaré Scanda Flores Coto; 2) Mtro. Esteban Moctezuma Barragán; 3) Dra. Marta Lamas Encabo; y, 4) Dr. Pedro Salazar Ugarte.*

*Acuerdo Electrónico 3/2016.- Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Lic. Katia D’Artigues Beauregard que permanezca como Invitada Permanente de dicho órgano ciudadano, a partir del 11 de agosto de 2016.*

Al respecto informó que durante la pasada sesión de la Junta de Gobierno del Consejo, celebrada el 16 de junio, se ratificó formalmente —mediante el Acuerdo 15/2016— a las cuatro personas mencionadas.

Asimismo, agradeció a la Licenciada Katia D’Artigues Beauregard por haber aceptado integrarse a la Asamblea como Invitada Permanente, a partir del próximo 11 de agosto.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** solicitó el uso de la palabra para expresar que, debido al destacado desempeño del Doctor Mauricio Merino Huerta al frente del órgano ciudadano del CONAPRED, sería oportuno extenderle una invitación para que permaneciese en calidad de Invitado Permanente, al concluir su segundo periodo

-----

como integrante de la Asamblea. Por lo anterior, propuso que se sometiera a votación dicha propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes si había algún comentario, o si estaban de acuerdo en pasar a la votación mencionada. No habiendo comentarios:

**Acuerdo 4/2016. Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad solicitar al Doctor Mauricio Merino Huerta, que se integre como Invitado Permanente de dicho órgano ciudadano, a partir del 11 de agosto de 2016.**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció la propuesta de la Asamblea y expresó sentirse honrado ante la invitación para continuar formando parte de ese órgano ciudadano de manera permanente.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó su entusiasmo por la propuesta de la Asamblea y agradeció al Doctor Merino Huerta por su decisión de aceptarla. Señaló que la Asamblea Consultiva es, y ha sido, un activo fundamental desde los inicios del CONAPRED.

A continuación, se dirigió a los integrantes de la Asamblea y les solicitó compartir sus reflexiones, frente a lo que muchos de ellos, han expresado como los tres mayores retos de la institución.

I. Convertir al CONAPRED en un agente de transformación cultural, para lo cual habría que determinar:

- Privilegiar la labor educativa o buscar que el CONAPRED tenga un poder de sanción mucho más amplio.
- Dar la batalla de la transformación cultural desde la propia política pública y lograr que otros se sumen.

II. Que el CONAPRED sea el conductor de la política antidiscriminatoria y consultor de las instituciones públicas en materia de discriminación, para lo cual, de entrada, habríamos de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo cumplir de mejor manera con la facultad de formular y promover políticas públicas que le confiere al CONAPRED, el artículo 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)?
- ¿Debemos enfocar nuestra interlocución con el sector público, aun cuando sea en detrimento del sector privado?

---

III. Es necesario ampliar la base social del CONAPRED más allá del círculo rojo, del ámbito urbano y del “México moderno”, ¿Cómo lograrlo?

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció la presentación de la Maestra Haas Paciuc y abrió el diálogo en la mesa para escuchar los puntos de vista.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** se refirió al tema de la transformación cultural, y la tarea que tiene el CONAPRED por delante para hacer posible las reformas que presentó el Ejecutivo, relativas al matrimonio igualitario. Sugirió retomar la experiencia de éxito del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), cuando 25 años atrás, empezó a discutir la legalización del aborto. Comentó que la ruta más efectiva fue dialogar con los tomadores de decisiones, y exponerles los beneficios que obtiene la sociedad con una reforma de esta índole. Señaló que en estos temas, las transformaciones son de muy largo plazo y el CONAPRED debe impulsarlas, pero dejar en manos de los especialistas la tarea de modificar la percepción, frente a temas que implican, sin exagerar, cambiar la estructura mental de la mayoría de las personas.

Recomendó hacer labor estratégica con medios de comunicación, líderes de opinión y tomadores de decisiones, para plantear la importancia de un cambio de discurso en el tema de la homosexualidad. Comentó que en 1988, GIRE elaboró un desplegado a favor de la legalización del aborto, firmado por personalidades destacadas y reconocidas, como Octavio Paz y muchos más.

Finalmente, añadió que conforme CONAPRED vaya avanzando en su agenda, sin necesidad de proponérselo, irá ampliando su base social.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** señaló que para consolidar al CONAPRED, como el único referente en materia de discriminación, se debe enfatizar a cada momento, la relevancia de la discriminación como un problema estructural y uno de los principales factores de desigualdad. Sugirió, que con base en esta diferencia de enfoque, se elijan muy bien las batallas, un solo tema, como el de las trabajadoras del hogar, puede ser un símbolo de cómo la discriminación es un factor de desigualdad.

Hay que diferenciar entre las luchas que se dan en otros frentes para combatir la discriminación, y la que dará CONAPRED frente a la discriminación estructural, pues esta batalla no la dará nadie más. Elegir estratégicamente una batalla, en lugar de buscar incidir en las reglas de operación de los 132 programas con que cuenta el Estado.

El **Dr. Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que el CONAPRED tendrá que enfrentar una etapa compleja. En un primer momento, el Consejo logró poner el tema de la discriminación en el discurso político, y generar empatía de la sociedad frente a la problemática. Sin embargo, actualmente, el reto es que la agenda de la

discriminación, aun cuando no tiene enemigos, tampoco tiene valedores. Expresó que no debe sorprendernos el desafío actual, pues los grupos discriminadores se han dado cuenta que el tema de la discriminación, no es un tema solamente de derechos, sino de pérdida de dominio y afectación de sus privilegios. Por ejemplo, el tema de la homosexualidad, ataca privilegios históricos como el monopolio del concepto de matrimonio.

Expresó que el tamaño del CONAPRED, es decir su capacidad instalada, complica el impulsar políticas públicas de gran impacto, porque en el contexto actual, la lucha contra la discriminación, se convierte en una lucha de poder.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** señaló que el CONAPRED debe sacar adelante la agenda que surgió el 17 de mayo, Día Nacional contra la Homofobia, y recordó que siguen pendientes otras, como la agenda antidiscriminatoria para los niños y los jóvenes, quienes son factor del cambio cultural. Es necesario buscar una estrategia de colaboración entre el trabajo del CONAPRED y el SIPINNA, ya que las inercias son un desafío. CONAPRED puede impulsar factores de cambio en la juventud, como lo hizo con la campaña de “Sin Tags”. Aunque el mandato legal dice que todas las dependencias tiene la obligación de generar espacios de participación en materia de infancia, algunos no lo enfocan a la protección de los derechos de los niños y jóvenes. Finalizó subrayando que el tema de las poblaciones callejeras, también sigue desatendido.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que el CONAPRED ha triunfado en el discurso, sin embargo, sugirió ampliar el espectro de los casos que se atienden, para que no predomine la idea de que el Consejo solo atiende casos de futbolistas y gritos homofóbicos en los estadios. Recomendó, al igual que Rogelio Gómez Hermosillo, que las acciones del CONAPRED se concentren en el tema de la desigualdad de trato en un plano transversal. Centrarse en la discusión de la discriminación desde el Estado, incluso para el tema LGBTI.

Se refirió a la importancia de difundir estudios y datos duros, más que a reaccionar frente a debates de opinión o situaciones aisladas de discriminación. Es importante que CONAPRED siga siendo un generador de evidencia, para que con ella se busque un diálogo constructivo con los sectores más complicados y radicales.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora** subrayó la importancia de elegir las batallas que va a dar CONAPRED, y la importancia de lo que planteó Marta Lamas, en cuanto a cómo dar esas batallas. Señaló la relevancia de que el Consejo tenga claridad en la historia que va a contar en este momento. Definir una narrativa propia, en un momento en el cual la agenda del país es compleja y fragmentada, es de suma importancia, porque los esfuerzos de CONAPRED se pueden diluir en este contexto. La interlocución de la Asamblea es muy buena y se puede aprovechar para tener amigos estratégicos que se conviertan en embajadores, y a quienes se les explique el porqué

de la agenda del Consejo. Por ello, es fundamental construir una narrativa macro, donde quepan todos los temas y que esta narrativa sea la que se retransmita.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** se refirió a dos limitantes que, a su parecer, tiene el Consejo:

- 1) Que sea opcional, el que una empresa o persona pueda o no atender una audiencia, por haber cometido un acto discriminatorio. Para lo cual, sugirió promover un cambio legal para hacer obligatorias las audiencias, emulando a la Profeco o a la Conducef, y que los demandados sientan una obligación.
- 2) Otra limitante es el que el CONAPRED está inmerso en la estructura administrativa de Segob y habría que despojarla de esa “espada de Damocles”, puesto que eso limita su poder de acción. Recomendó explorar la posibilidad de que el Consejo, se dedique a escuchar quejas de agentes no gubernamentales, que son los que más discriminan, y los actos de discriminación en la administración pública los atiende la Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH).

Sugirió instalar, un mecanismo de seguimiento conformado por expertos, como el que tiene el programa Nacional de Derechos Humanos, para que sean ellos quienes auditen, una por una, las líneas de acción del Pronaind y asegurar su cumplimiento. Por otra parte, darles un incentivo a las empresas que no discriminen, a través de medidas compensatorias, además de que a todas las entidades públicas y privadas, cuenten con un capítulo de no discriminación en sus códigos de conducta.

La **Maestra Lorena Guillé-Laris** propuso trabajar en una narrativa de la no discriminación más positiva y humana, que logre conexión emocional con la gente. Puso como ejemplo, la experiencia exitosa de una campaña contra la piratería, “papá pirata”, cuyo propósito era la concientización y no la condena. Por ejemplo, trabajar en líneas de acción para escuelas, de tal forma que se incida directamente para lograr en el largo plazo la transformación cultural. Recomendó construir una narrativa positiva para los medios de comunicación y reiteró la disposición de Alejandro Ramírez, como presidente de la Comisión Mexicana de Negocios, para impulsar el diálogo del CONAPRED con las empresas incorporadas.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** expresó que, si bien es importante llegar a líderes estratégicos, también resulta muy importante llegar a la sociedad civil a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las universidades y también los medios de comunicación. El CONAPRED debe ser el cerebro de todos los esfuerzos a través de la educación, con ideas claras de lo que significa la discriminación. Subrayó la necesidad de formar educadores en no discriminación, ya que no existe a la fecha ningún posgrado o plan de estudios en esta especialidad.

El **Actuario Roy Campos** manifestó que no todas las luchas contra la discriminación son iguales. Algunas son socialmente aceptadas, como la discriminación a personas migrantes, pero si se habla de homofobia, hay una base social en contra, e incluso se

vuelve peligrosa. Es importante buscar aliados estratégicos y no entrar en una confrontación con la Iglesia.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** se refirió a las organizaciones de la Sociedad Civil, y al papel de CONAPRED frente a ellas y sus demandas. Reconoció que el Consejo se ha acercado a muchas de ellas, pero hay muchas más con diversas causas, para las cuales el CONAPRED podría ser una plataforma, y con ello ampliar la base social.

Expresó que el mandato de CONAPRED es complicado, pues al haber muchas instituciones que trabajan por los derechos humanos, el Consejo debe transmitir cuál es su valor agregado frente a las otras instituciones. Por otra parte, sexenio tras sexenio, la falta de evaluación a los resultados es una constante en la política pública, y CONAPRED podría elegir dos temas para evaluar y medir su impacto y analizar qué hay que cambiar y por qué.

La congruencia del CONAPRED es fundamental y debe entrar a los temas como el de economía del hogar, cuidados de hijos e hijas, y la participación de hombres y mujeres y sus responsabilidades. Si CONAPRED puede hacer un cambio al interior del Consejo, para equilibrar la vida laboral con la familiar, puede ser un ejemplo de buenas prácticas en la Administración Pública Federal.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** reconoció tener dudas en cuanto a la efectividad de la política pública. Sugiere buscar un acercamiento con agentes no estatales, que tengan instrumentos para apoyar a CONAPRED, como los medios de comunicación. Manifestó su escepticismo frente a mecanismos como a los que se refirió Santiago, puesto que en la Ciudad de México se tiene uno y no ha funcionado.

Sugirió poner énfasis en las buenas prácticas, en las medidas afirmativas, y que sean reconocidas con algún distintivo en lugar de regañar o evidenciar. Hacer intermediación y poner la pauta para ir transformando a partir de acciones afirmativas. Señaló que el tema de la discriminación se acepta, pero en la cotidianidad, las personas y las empresas, no saben qué hacer frente al problema.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** manifestó que aún no están muy claros los límites de la discriminación. El tema de libertad de opinión se maneja en una línea muy delgada. Señaló la importancia de tener mayor claridad de cuáles son los casos que ameritan interponer una queja y cuáles no. No ha habido nadie capaz de parar a los grupos que están mal informando a la sociedad sobre el tema del matrimonio igualitario.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** recomendó elegir dos batallas, puesto que el CONAPRED no da para sumarse a todas: una causa incuestionable que mande un mensaje de que el Consejo está por las cosas buenas, y otra complicada que obligue



a la reflexión. No pelearse con la Iglesia y entender la concepción que tienen todos, católicos o no, de la complementariedad procreativa que se ve amenazada por el tema de la homosexualidad.

Más que señalar a la homofobia o cuestionarla, mejor cuestionarle a las personas: ¿Cómo se construye una relación sexual? ¿Por qué los hijos de parejas heterosexuales pueden ser homosexuales? No ha habido en México una discusión seria de lo que es la orientación sexual y CONAPRED puede iniciar esta conversación, con personas especializadas. Hay que buscar argumentos contundentes al entablar estos diálogos, no solo argumentos legales, sino también pedagógicos. El tema del conocimiento es un arma importante.

Manifestó estar de acuerdo con el planteamiento de Santiago Corcuera, de dar incentivos a las buenas prácticas.

La **Maestra Rebeca Montemayor López** expresó que México es un país pluricultural, y plurireligioso, y por esa situación muchas veces la iglesia protestante y la católica no se ponen de acuerdo. Sin embargo, lamenta que frente al tema del matrimonio igualitario sí están de acuerdo con sus posturas.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** sugirió impulsar foros sobre temas que aún no se discuten, como la libertad de expresión. Le parece que CONAPRED puede y debe iniciar esta discusión.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció los comentarios vertidos como reflexión en torno a temas relevantes del CONAPRED, y preguntó si había dudas o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Palabras del Presidente de la Asamblea Consultiva y entrega de Reconocimientos**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que, como ya se había informado, durante agosto del 2016 concluirán su segundo y último periodo de tres años, 9 integrantes de la Asamblea Consultiva, cuyos nombres y fechas exactas de conclusión se mencionan:

- El 10 de agosto de 2016, las siguientes personas: 1) Lic. Clara Jusidman Rapoport, 2) Lic. Juan Martín Pérez García, 3) Lic. Katia D'Artigues Beauregard, 4) Mtro. José Antonio Peña Merino, 5) Mtra. Regina Tamés Noriega, 6) Lic. Luis Perelman Javnozón, 7) Mtra. Rebeca Montemayor López, y 8) él mismo.
- El 16 de agosto de 2016, el C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín.

Agradeció el empeño y la gran contribución de todos quienes terminarán su participación como integrantes de la Asamblea, la cual, ha impulsado decididamente la lucha por la igualdad y la no discriminación. Se refirió a algunas de las pequeñas grandes decisiones que en ese espacio se han tomado, como la ratificación del Ricardo Bucio Mujica como Presidente del CONAPRED, por un segundo periodo a finales del año 2012; las reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de marzo del 2014, que dotaron al CONAPRED de nuevas atribuciones; el nombramiento de Alexandra Haas en sustitución a Ricardo Bucio; y el seguimiento a las iniciativas del 17 de mayo, Día Nacional contra la Homofobia, que junto con el impulso a la ratificación del Convenio 189, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se han topado con pared.

Señaló que el hecho de que el CONAPRED trabaje en temas complicados y difíciles le parece buena noticia, porque significa que ha pasado las capas superficiales de la discriminación, a la capa de las heridas.

Expresó que temas como la homofobia y el matrimonio igualitario, en los que se cruzan creencias religiosas, deben contar con el respaldo amplio y el acompañamiento decidido de las personas que conforman la Asamblea Consultiva.

Manifestó que cada integrante de la Asamblea trabaja en agendas muy amplias, y habría que seguir priorizando la agenda del Consejo, por encima de las agendas individuales, de tal forma que no se disperse.

Reconoció el excelente trabajo del CONAPRED en todas sus etapas y reconoció a todos los colaboradores, quienes han desarrollado su trabajo con gran compromiso, discreción y entrega.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** expresó que se deja un estándar muy alto de alcanzar con la partida de algunos de los asambleístas, y quienes se quedan y llegarán, asumirán el compromiso de darle continuidad al gran trabajo que ha realizado el órgano colegiado.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** manifestó, a nombre de quienes laboran en el Consejo, su gratitud por el gran desempeño, individual y colectivo, de los integrantes de la Asamblea. Resalto la entrega de las y los integrantes, quienes a pesar de tan robustas agendas, siempre están disponibles para acompañar al CONAPRED.

A continuación se dio inicio a la entrega de reconocimientos, en el siguiente orden:

- Dr. Jesús Rodríguez Zepeda a la Lic. Kaita D'Artigues Beaureghard
- Lic. Gabriela Warkentin de la Mora al C. Rogelio Gómez-Hermosillo Marín
- Mtro. Santiago Corcuera Cabezut a la Lic. Clara Jusidman Rapoport
- Dra. Sarah Corona Berkin entrega al Mtro. José Antonio Peña Merino
- Act. Roy Campos Esquerria a la Mtra. Receba Montemayor López

- Dra. Marta Lamas Encabo al Lic. Luis Perelman Javnozón
- Dra. Elena Azaola Garrido al Lic. Juan Martín Pérez García
- Dr. Mauricio Merino Huerta a la Mtra. Regina Tamés Noriega
- Mtra. Alexandra Haas Paciuc al Dr. Mauricio Merino Huerta

Al terminar, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a las 9 personas que concluirán su segundo periodo y expresó que a pesar de haber trabajado con ellos por un periodo corto de su gestión, fue suficiente para sentirse honrada por su profesionalismo y compromiso en la lucha por la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

Sin más comentarios, se atiende el siguiente punto del Orden del Día.

### 7. Asuntos Generales.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún asunto general que quisieran dialogar. Al no haber asuntos generales que tratar, agradeció a las y los integrantes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

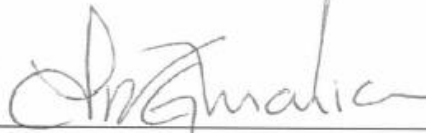
Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día catorce de julio de dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, y sus Invitados Permanentes, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciuc  
Presidenta del CONAPRED



Dr. Mauricio Merino Huerta  
Presidente de la Asamblea Consultiva



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero  
Secretaria Técnica



Dra. Elena Azaola Garrido



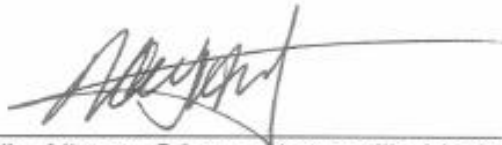
Mtro. Santiago Corcuera Cabezut



Dra. Sarah Corona Berkin



Lic. Katia D'Artigues Beauregard



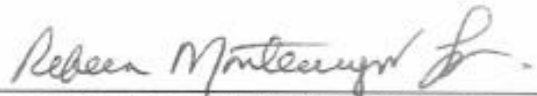
C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín



Lic. Clara Jusidman Rapoport



Dra. Marta Lamas Encabo



Mtra. Rebeca Montemayor López



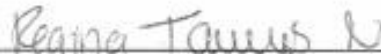
Mtro. José Antonio Peña Merino



Lic. Luis Perelman Javnozón



Lic. Juan Martín Pérez García



Mtra. Regina Tamés Noriega

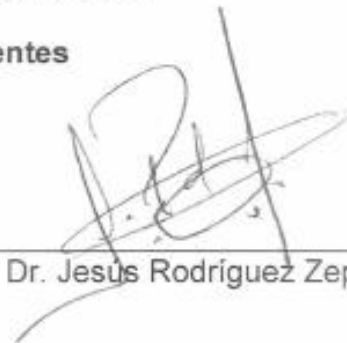


Lic. Gabriela Warkentin de la Mora

**Invitados permanentes**



Act. Roy Campos Esquerro



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda